Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

==========

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta
Dª Visitación Martínez Martínez
Concejales
D. Antonio García Zapata
D. Fermín Martínez García
D. José Fernández Andreo
Dª Mª Guadalupe García Oliver
D. Jerónimo Moya Madrid.
D. José Guillermo García Sánchez
Dª Ángela Gaona Cabrera
Dª Silvia Egea Morales
D. Pedro Luis Vera Navarro
D. Álvaro Tárraga Carrasco
Dª Francisca Pelegrín Quereda
D. José Mª García Ruiz
Dª Mª José Albaladejo Álvarez
Dª Trinidad Mañogil Pérez.
D. José Lorenzo Martínez Ferrer
D. José Javier Valerdi Pérez
D. Antonio Isidro Baño Ros
D. Emilio Callejas López
Dª Sonia Esparcia Gambao
D. José Luis Ros Medina
Secretario Accidental
D. Salvador Alvarez Henarejos.
Interventor Accidental
D. Rafael Sáez Tárraga

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas del día cinco de septiembre de dos mil trece,** se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente.

PUNTO PRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE JULIO DE 2013.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de julio de 2013, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 886, el día 1 de julio de 2013, hasta el número 1007, el día 31 de julio de 2013:

DECRETOS JULIO 2013

NÚM	DÍA	CONCEPTO
886	1	Anulación de recibo IBIU núm. 404029 ejerc. 2009 por haberse emitido por error, y estar abonado el recibo de padrón del mismo ejercicio.
887	1	Convocatoria pleno ordinario día 4 de julio de 2013.
888	1	Publicación en el BORM anuncio convocatoria nombramiento Juez de Paz titular. .
889	1	Publicación anuncio edicto notificación bajas inclusión indebida en el padrón de habitantes, segundo trimestre de 2013.
890	1	Anulación de oficio de los recibos del mercado del segundo trimestre del 2013.
891	1	Aprobación liquidaciones de junio de 2013.
892	1	Estimación de anulación de la providencia de apremio del recibo IVTM. 538191 por error en el domicilio de la notificación.
893	1	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Eusebio Marius Buiciuc.
894	1	Resolución de expediente sancionador a nombre de Dª María José Sánchez Vicente.
895	1	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Ángel Ariza Sanz.
896	1	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Ángel Ariza Sanz, expediente 13/868.
897	1	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Rafael Santiago Utrera.
898	1	Delegación de funciones de la Directora-Coordinadora de Asuntos Sociales en Dª Mª Soledad Gago Cabrera.
899	1	Pago a justificar de D. Alejandro López Tárraga.
900	2	Incoación del procedimiento sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/92 y demás ordenanzas municipales.
901	2	Fraccionamiento de deudas a favor de Dª Melisa Mondéjar Moreno.
902	2	Fraccionamiento de deudas a favor de D. Juan Francisco Juliá Muñoz.
903	2	Fraccionamiento de deudas a favor de D. José Joaquín Ortega Lozano.
904	2	Compensación de créditos y débitos a favor de GINÉS MARTÍNEZ TORRES S.L.
905	2	Compensación de créditos y débitos a favor de PEPE EL VALENCIANO S.L.
906	2	Anulación de recibo de IVTM por estar emitido, dado de baja en ejercicios anteriores y cuyo titular es D. Fernando Fernández González.
907	2	Incumplimiento de licencia de obra mayor en C/ Floridablanca.
908	2	Exceso de vallado en C/ Sierra de Columbares.
909	2	Exceso de vallado en C/ Giovanni Bernini.
910	2	ANULADO.
911	2	ANULADO.
912	3	Sobre adscripción temporal del funcionario D. José Manuel López Egea.
913	4	Justificación de gastos de Dª Visitación Martínez Martínez.
914	4	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de D. Justo Serrano García.
915	4	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de Dª Enma Justa Camacho Muñoz.
916	4	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de D. Francisco Serna Quinto.
917	4	Resolución de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad en C/ Guadalajara, 26.

918	4	Resolución de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad en C/ Guadalajara, 28.
919	4	Fraccionamiento de deuda a favor de Dª Natividad Rocha Martín.
920	4	Fraccionamiento de deuda a favor de Dª Purificación Nicolás Avilés.
921	4	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Francisco Sánchez Naranjo.
922	4	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Daniel Ferrer Hernández.
923	4	Fraccionamiento de deuda a favor de Dª Caridad Escudero Delgado.
924	4	Asignación Concejales por asistencia mes junio.
925	5	Iniciación expediente bajas indebidas 2 semestre padrón habitantes 2012.
926	5	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de D. Domingo Escudero Sánchez.
927	5	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de José L. Camacho Pérez Muelas.
928	5	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de Francisco Bueno Méndez. (Lorenzo-Ejecutiva)
929	5	ANULADO.
930	5	Delegación de funciones de la Secretaría General en D. Salvador Álvarez Henarejos, los dias 8 y 9 de julio de 2013.
931	5	Autorización de instalación de temporada a SEA WORLD PINATAR S.L.
932	5	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Alberto Pascasio Galián.
933	8	Incoación del procedimiento sancionador por infracciones de la ley Orgánica 1/92 y demás ordenanzas.
934	8	Concesión licencia nº 50 tenencia animales potencialmente peligrosos.
935	8	Devolución de recibo de IVTM a nombre de D. Juan Moreno Martínez.
936	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Luis Heredia Romero.
937	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Carlos Enrique Calatrava Rosales.
938	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Rafael Galindo Juárez, expte. 13/589.
939	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Rafael Galindo Juárez, expte. 13/642.
940	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Rafael Galindo Juárez, expte. 13/558.
941	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Rafael Galindo Juárez, expte. 13/649.
942	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Javier Ignacio García Pascual.
943	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Antonio Raya García.
944	9	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Ricardo Sánchez Moya.
945	9	Fraccionamiento a favor de D. Antonio Hernández Cuevas.
946	9	Fraccionamiento a favor de D. Francisco Manuel Hidalgo López.
947	10	Denegación de esculturas de arena en la Playa de Villananitos.
948	11	Pago al BORM por Ordenanza Reguladora Recogida Gestión de Residuos Domésticos y Limpieza Viaria.
949	11	ANULADO.
950	12	Orden de ejecución de obras en Ntra. Sra. Del Carmen.

951	12	Desestimación de anulación de IBIUL del SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CENTRO DE SALUD DE LO PAGÁN.
952	12	Desestimación de anulación de IBIUL de NUEVA FAMILIA RESIDENCIA ENCARNACIÓN SEGURA TÁRRAGA, S.L.
953	12	Devolución de cobro indebido realizado por la AEAT a Dª Francisca Sáez Martínez, con DNI 23022838-E.
954	12	Devolución de cobro indebido realizado por la AEAT a D. Salvador Marín Martínez, con DNI núm. 22986210-X.
955	12	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a D. Andrés Pérez Utrera.
956	12	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a D. José Ballester Costa.
957	12	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a Dª. Mª Dolores Ballester Costa.
958	12	Justificaión de gastos de D. Alejandro López Tárraga.
959	17	Incoacción procedimiento sancionador por infracciones L.O. 1/92 y ordenanzas municipales.
960	17	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de D. Luis Fraga Domínguez.
961	19	Delegación funciones a favor de D. Norberto Albaladejo Henarejos.
962	19	Disciplina ambiental por ruidos en Avda. Generalísimo.
963	19	Exceso de altura en C/ Castilla.
964	22	Devolución de cobro indebido realizado por la AEAT a D. Luis Flores Manceta.
965	22	Anulación de recibos de IAE por baja ante la Agencia Tributaria, titular COOPERATIVA DE TRANSPORTES MAR MENOR.
966	23	Anulación de liquidación de tasa por infracción urbanística GESPARGABRIEL S.L.
967	23	Fraccionamiento de deuda a favor de D. José Ros López.
968	24	Compensación de créditos y débitos a nombre de HOLISTIC ESTERPRISE GRUPO CONSULTOR S.L.
969	24	Anulación de recibos de vados y devolucíón de ingreso indebido a nombre de D. Gabriel Vera Aroca.
970	24	Compensación de recibos pendientes en ejecutiva a nombre de D. José Ballester González por devolución de cobro indebido.
971	25	Estimación de anulación de liqudación de licencia de obra mayor a Dª Ana Isabel Torres López.
972	25	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a Dª Mª Soledad Perez Rojas.
973	25	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a D. Ismael Blasco López.
974	25	Convocatoria Comisión Informativa de Asuntos Generales para el 31 de julio de 2013.
975	25	Licencia de apertura de D. Andrés Lozano Jara.
976	26	Anulación de providencia de apremio, recargo y costas por haberse anulado incorrectamente la domiciliación bancaria y devolución de ingreso indebido, a nombre de Dª Antonia García de la Plaza Párraga.
977	29	ANULADO.
978	29	ANULADO.
979	29	ANULADO.
980	29	ANULADO.
981	29	Fraccionamiento de deuda a favor de Dª María Martínez Nicolás.
982	29	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Fernando Ángel Fernández Pérez.

983	29	Fraccionamiento de deuda a favor de Dª Mª Carmen Acosta García.
984	29	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Antonio José Castejón Henarejos.
985	29	Fraccionamiento de deuda a favor de Dª Marta Aurora Ortíz Parra.
986	29	Fraccionamiento de deuda a favor de Dª Ana Aguado Campos.
987	29	Compensación de créditos y débitos a favor de DISTINTA TALLER PUBLICITARIO S.L.
988	30	Convocatoria pleno ordinario día 1 agosto de 2013.
989	30	Declaración de bajas de oficio en el padrón de habitantes primer trimestre 2012.
990	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Stefan Ciobanu.
991	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Bouyema Abbassi.
992	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Mauro Geovanny Larrea Meza.
993	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Mostafa Tizini.
994	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Raúl Clemente Caballero.
995	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Paulino Clemente Caballero.
996	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. Luis Rubén Campo Fuerez.
997	30	Resolución de expediente sancionador a nombre de Dª Carmen García Alberola.
998	30	Anulación de liquidaciones de IBIU por error en el sujeto pasivo.
999	30	Anulación de recibo de IBIU nº 568277 a nombre de Mª Esperanza Navas Vallejo.
1000	31	Compensación de créditos y débitos a nombre de AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A. .
1001	31	Pago a justificar para D. Vicente Salas Henarejos.
1002	31	Archivo expediente disciplina urbanística núm. 179/2011, Los Antolinos núm. 14.
1003	31	Apertura de expediente sancionador Los Antolinos, núm. 14, por obras sin licencia.
1004	31	Pago al BORM licitación concesión cafetería Parque de la Aduana.
1005	31	Pago a justificar para reparación en Colegio de Las Esperanzas.
1006	31	Delegación de boda en José Luis Ros Medina para el día 5 de agosto.
1007	31	Justificación de gastos de Dª Concepción López Hernández.

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de julio de 2013, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO CONFORME AL RDL 4/2013

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente dación de cuenta de la alcaldesa-presidenta Dª Visitación Martínez Martínez, de fecha 30 de julio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

DACION DE CUENTA AL PLENO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA

En el Pleno Ordinario de la Corporación celebrado el día 28 de mayo de 2013, se facultó a esta Alcaldesa Presidenta a la formalización de las operaciones de crédito a concertar con las entidades financieras que determine el Instituto de Crédito Oficial de conformidad con lo dispuesto en Artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero (precepto de aplicación supletoria al no haberse aprobado normas complementarias al RDL 4/2013), por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales por un importe total de 1.519.626,39 Euros.

Una vez formalizadas esta de conformidad con lo establecido en el RDL 4/2013 y a lo acordado por el Pleno de la Corporación en su sesión del 28 de mayo de 2013, a continuación se detalla la misma con indicación de la entidad financiera, el importe y la fecha de formalizacion:

Banco Español Cooperativo (Caja Rural Central) 1.519.626,39 Euros 26 de Julio de 2013.

Tipo de Interés: 4,170% revisable trimestralmente
Plazo 10 años con 2 años de carencia en la amortización del principal.

Conforme a lo dispuesto en el punto 3 del Artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012, la operación de endeudamiento se ha incorporado a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales con fecha 30 de julio de 2013.

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO TERCERO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de fecha 3 de septiembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2013, la convocatoria para elección del cargo de JUEZ DE PAZ, de conformidad con lo preceptuado por el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial desarrollado por el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y art. 5 de dicho Reglamento, al objeto de que este Ayuntamiento elija, persona para que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, proceda a su nombramiento.

Resultando que se ha abierto el proceso para la elección del Juez de Paz Titular y Sustituto mediante publicación de edictos de apertura del plazo de presentación de solicitudes en el Boletín Oficial de la región de Murcia núm. 163, de fecha 16 de julio de 2013 y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, habiéndose presentado, dentro del plazo legal, los siguientes candidatos:

D. Antonio Nieto Rodríguez.
D. Ramón López Gil.

Visto igualmente el informe del Secretario General de la Corporación, y considerando la idoneidad para el nombramiento, en base a cuanto antecede **la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente, por unanimidad, con veintiún votos a favor (12 de los concejales del PP, 5 de los concejales de PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 del concejal de UPyD de los veintiún concejales presentes, en el momento de la votación, y que de hecho y derecho componen la corporación) y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:**

Primero.- Elegir como Juez de Paz Titular durante un período de cuatro años a D. Antonio Nieto Rodríguez, con D.N.I. núm. 22.424.286-E.

Segundo.-Comunicar la elección mediante certificación del acuerdo correspondiente al Juez Decano de San Javier, que lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a los efectos de los nombramientos pertinentes

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la ejecutividad del presente acuerdo."

Se aprueba el anterior dictamen, por unanimidad, con veintiún votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 del concejal de UPyD) de los veintiún concejales presentes, que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CUARTO.- EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOTACIÓN LOCAL EN CALLES RIO NALÓN Y MORATALLA.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de fecha 3 de septiembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con el objeto de proceder a la adquisición de los terrenos sitos en C/. Río Nalón, esquina a C/. Moratalla, de este término municipal, clasificados por el Plan General de Ordenación Urbana como SUELO URBANO, ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRE DE EDIFICACIÓN y destinados a DOTACIÓN LOCAL, y con el fin de proseguir con la gestión y el cumplimiento del propio Plan General, resulta,

Que en cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, donde se prevé que la gestión urbanística se efectuará mediante una actuación aislada sobre la parcela existente, no incluida en ninguna unidad de actuación, y habiéndose optado por esta Administración, a efectos de determinación del justiprecio de la finca y demás derechos afectados, por el procedimiento de tasación conjunta, conforme a lo previsto en el art. 191.4 del

Texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (DL 1/2005, de 10 de junio), y 201 del Reglamento de Gestión Urbanística, se ha elaborado por los Servicios Técnicos Municipales el correspondiente proyecto de expropiación, con el contenido establecido en los citados preceptos legales.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la citada normativa urbanística, **la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente, por mayoría, con dieciséis votos a favor (12 de los concejales del PP, y 4 de los concejales de PSOE) y cuatro abstención (3 de los concejales de DPi y 1 del concejal de UPyD) de los veinte concejales presentes, en el momento de la votación, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la corporación, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de expropiación para la adquisición de los terrenos propiedad de DON ANTONIO VELASCO ALIAGA y DOÑA JOSEFA ALCARAZ GARCIA, sitos en C/. Río Nalón, esquina a C/. Moratalla, de este término municipal, clasificados por el Plan General de Ordenación Urbana como SUELO URBANO, ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRE DE EDIFICACIÓN y destinados a DOTACIÓN LOCAL, y la valoración extraída del proyecto de expropiación que se reproduce continuación, que asciende a **51.142,09 i (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS)**, incluido el 5% como premio de afección, y que responden a la descripción:

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOS TERRENOS A EXPROPIAR.

Parcela 1.

Datos Propiedad:	D. Antonio Velasco Aliaga - DNI: 22.297.130-X 19 Rue de Verdun, 94220 Chaventon - PARÍS (Francia)
Situación:	C/. Río Nalón, esquina a C/. Moratalla
Superficie:	273,29 m5
Descripción:	URBANA: En término de San Pedro del Pinatar, Paraje de Los Cuarteros, destinada a Zona Verde, de cabida DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS Y VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA: Norte, con finca matriz de donde se segrega; Sur, con calle Río Nalón; Este, con terrenos propiedad de D0. Concepción, D0. Emilia y D. Antonio Jiménez Muñoz y destinados a futura ampliación de la C/. Río Nalón, y Oeste, con calle Moratalla.
Procedencia:	Dicha finca se segrega de otra mayor que responde a la siguiente descripción: En el término municipal de San Pedro del Pinatar, Paraje de Los Cuarteros, tierra secano, destinada a la construcción, con una superficie de ochocientos sesenta y seis metros cuadrados. Linda al Norte, con Josefa Sánchez Hernández; al Sur, con Camino de Los Cuarteros; al Este, con Antonio Jiménez; y al Oeste, con herederos de Eduardo Henarejos, calle de nueva formación por medio. Título.- Le pertenece el pleno dominio y con carácter ganancial, en virtud de escritura de compraventa otorgada en San Javier, ante el Notario D.

José Lucas Fernández, el día 26 de agosto de 1981, con el número 1.665 de su protocolo.

Datos Registrales
de la finca matriz:..... Registro de la Propiedad de San Javier n1. 2
Libro 196 del Municipio de San Pedro del Pinatar
Folio 58
Finca 14.575

Cargas:..... Libre de cargas y gravámenes.

Plantaciones y
edificaciones:..... Ninguna

SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO. GRADO DE URBANIZACIÓN.

Los terrenos se encuentran en la situación de suelo urbanizado de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la Instrucción Técnica Urbanística para la aplicación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo (BORM de 21-06-2008).

La finca matriz de donde se segrega los terrenos objeto de expropiación dispone de todos los servicios urbanísticos, a excepción de la acera por la C/. Río Nalón, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y los puntos 2.7.1 y 8 de las Ordenanzas Generales del Plan General de Ordenación Urbana.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

Planeamiento general
de aplicación:..... Plan General de Ordenación Urbana.
Clasificación:..... Suelo Urbano.
Calificación:..... Zona Verde y Espacio Libre de Edificación.
Definición y Usos:..... Son aquellas áreas destinadas a jardines públicos, parques, áreas ajardinadas o espacios libres, de uso y dominio público y libre acceso. Se permitirán los usos relacionados con los fines propios de la zona prohibiéndose aquéllos que puedan desvirtuar el cumplimiento de las finalidades características.
Unidad de Actuación:.....No incluida en ninguna unidad de actuación.
Edificabilidad:..... Nula.

Según criterios de valoración y hoja de justiprecio individualizado de la finca, que consta en el expediente.

Segundo.- Someter el citado proyecto a información pública, por plazo de un mes, para quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus derechos.

Tercero.- Notificar, asimismo, personal e individualmente, a quienes aparezcan como titulares o derechos en el expediente, mediante traslado literal de este acuerdo y de los datos de la parcela, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

Se aprueba el anterior dictamen, por mayoría, con veinte votos a favor (12 de los concejales de PP, 4 de los concejales del PSOE y 3 de los concejales de DPi) y un voto en contra del concejal de UPyD, de los veintiún concejales presentes y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO QUINTO.- MOCIONES.-

Dada cuenta de la Moción conjunta, de todos los grupos políticos, para asignar una calle de San Pedro del Pinatar con el nombre del recién fallecido empresario D. José Antonio Vives Mármol, se procede por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Visitación Martínez Martínez, a someter a votación la urgencia de las siguientes mociones, que son aprobadas por unanimidad, con veintiún votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 del concejal de UPyD) de los veintiún concejales presentes y que de hecho y derecho componen la Corporación.

Por D. Salvador Alvarez Henarejos, Secretario en funciones, se da lectura de la siguiente moción:

MOCIÓN DEL CONJUNTA SOBRE LA OBLIGACIÓN MORAL DE LOS PINATARENSES, DE RECONOCER LOS MERITOS DE D. JOSE ANTONIO VIVES MARMOL.

Los portavoces de los grupos políticas del ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presentan esta moción para su debate y aprobación si procede, en el pleno ordinario del mes de Septiembre, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 91.4, en relación con el Art. 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones Locales **EXPONGO:**

El pasado 6 de Agosto falleció D. José Antonio Vives Mármol, destacado empresario de la Hostelera Murciana que desde los años ochenta ha venido desarrollando su actividad como gerente del centro AGUA SALINAS, en nuestro Municipio. Desde el citado establecimiento se ha venido desarrollando una importante, actividad con promoción del turismo de salud en nuestra zona, que sin duda ha beneficiado a nuestra Localidad, por la calidad de sus servicios, y sus campañas Nacionales e internacionales, en un campo tan importante para nosotros, donde podemos considerar que D. José Antonio Vives, fue uno de los pioneros en desarrollar esta modalidad turística en nuestra zona, con los que ha creado y mantenido infinidad de puestos de trabajo que sin duda han creado riqueza en nuestra Localidad. D. José Antonio Vives Mármol, desarrolló su destacada, y acertada, actividad empresarial en nuestra Localidad durante casi 30 años, activada

que esperamos y deseamos sigan desarrollando sus familiares, socios y empleados en su ausencia, con la eficacia que el lo supo hacer.

Por las razones antes expuestas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Titular una calle de nuestro municipio con el nombre de José Antonio Vives Mármol, quedando su elección reservada al Gobierno de San Pedro del Pinatar, con el fin de que éste encuentre la mejor ubicación posible.

Se aprueba la anterior moción, por unanimidad, con veintiún votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 del concejal de UPyD) de los veintiún concejales presentes, que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, Yo el Secretario, DOY FE.

LA ALCALDESA, **EL SECRETARIO EN FUNCIONES,**